



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE N° 719-01/2023  
RT

DECRETO N° **2094** -S.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 NOV 2024

### VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación de la agente Tania Soledad Tintilay, CUIL 27-28677889-0, quien revista en el cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R6-01-07 Hospital Dr. Arturo Zabala, al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413; y

### CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 5351-HF/2022 la mencionada agente fue promovida a la categoría 15 (c-4), situación que resta materializarse a través del instrumento legal pertinente;

Que, lo solicitado por la Sra. Tintilay se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Enfermería expedido por la Universidad Nacional de la Plata, conforme surge de autos;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6371 que autoriza la adecuación de categoría y escalafón siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la entonces Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas Presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia compartido por la entonces Coordinación de Asuntos Legales, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de facultades propias;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:


**ARTÍCULO 1º:** Adecúase a la Licenciada en Enfermería Tania Soledad Tintilay, CUIL 27-28677889-0, al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.: R6-01-07 Hospital Dr. Arturo Zabala, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTÍCULO 2º:** La erogación emergente del presente trámite, se atenderá con las Partidas Presupuestarias que prevé Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2.024, Ley N° 6371, que a continuación se indican:

#### **EJERCICIO 2024:**

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización: R6-01-07 Hospital Dr. Arturo Zabala, las Partidas de Gastos en Personal, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la Partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro. -

**ARTÍCULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. -


  
GISELA KUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

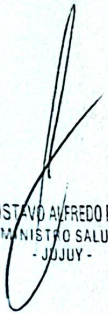
III CDE. A DECRETO N° **2094** -S-

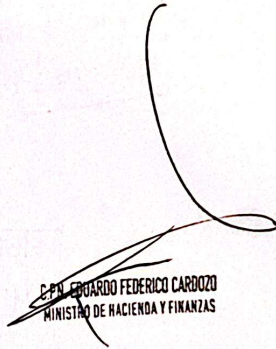
**ARTÍCULO 4°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



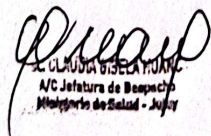
  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -

  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
CLAUDIA BISCAYUNA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy